

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 108/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica** Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 23 de Octubre de 2025

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N°256/2025



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 108/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica** Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 23 de Octubre de 2025

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA



EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

SEGÚN RESOLUCION DE PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL Nº 256/25 - DESAFECTACION DE DOMINIO PUBLICO E INCORPORAR AL DOMINIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA CON DESTINO A LA VENTA A SUS ACTUALES OCUPANTES.

1°). - CONVOCAR a AUDIENCIA PUBLICA para el día 28 de octubre de 2025, a las 08:30 horas, en el Recinto de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, sito en calle Almirante Brown Nº 520, ciudad de Resistencia, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 153°) de la Carta Orgánica Municipal y en la Ordenanza N° 5999, para considerar el Proyecto de Ordenanza aprobado en Primera Lectura por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre del corriente año, a través de la Resolución N° 384/25, de fecha 14 de octubre de 2025, tramitada por Expediente N° 7082-C-01, por el cual se Desafecta del Dominio Público e incorpora al Dominio Privado de la Municipalidad de Resistencia con destino a la venta a sus actuales ocupantes, la Reserva Municipal identificada catastralmente como: Circunscripción II – Sección B – Chacra 120 – Manzana 109 – Parcela 07, ubicada en calle Salta N° 2.831, con una superficie de 250,00 m².-

LA INSCRIPCION ES LIBRE Y GRATUITA.

EL REGISTRO PARA INSCRIPCION DE PARTICIPANTES Y RECEPCION DE DOCUMENTACION SE HABILITARÁ EL 17 DE OCTUBRE Y HASTA EL 27 DE OCTUBRE DE 2025, INCLUSIVE, POR LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SITO EN AVENIDA ITALIA Nº 150, EN LOS HORARIOS DE 8.00 A 12:00



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 108/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica** Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 23 de Octubre de 2025



Municipalidad de la Ciudad de Resistencia
"Ciudad de las Esculturas"
PRESIDENCIA DEL CONCEJO
Provincia del Chaco

RESOLUCION N° 256

Resistencia, 1 5 OCT 2025

et en 4s segme - Colorin Address discinion differencement a segment in section of the segment in section of the segment of the

La sanción de la Ordenanza N° 5999 y sus modificatorias, por las cuales se establecen los procedimientos a que deben ajustarse los Proyectos de Ordenanzas sometidos al tratamiento de Doble Lectura; y

se, disponent a paves de la Georgia de la constitución de la sudiencia, se se se se sen las la segue ne

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal ha sancionado la Resolución N° 384, de fecha 14 de Octubre de 2025, en relación al Expediente N° 7082-C-01, por la cual se aprueba en Primera Lectura el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 82 del Expediente aludido, por el cual se Desafecta del Dominio Público e incorpora al Dominio Privado de la Municipalidad de Resistencia con destino a la venta a sus actuales ocupantes, la Reserva Municipal identificada catastralmente como: Circunscripción II – Sección B – Chacra 120 – Manzana 109 – Parcela 07, ubicada en calle Salta N° 2.831, con una superficie de 250,00 m2;

Que la citada Resolución autoriza a la Presidencia del Concejo Municipal a fijar día, lugar y duración de la Audiencia Pública, conforme lo establecido en la Carta Orgánica — Artículo 153° y Ordenanza N° 5999, para tratar el aludido Proyecto de Ordenanza:

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESUELVE

- 1°).- CONVOCAR a AUDIENCIA PUBLICA para el día 28 de Octubre de 2025, a las 08:30 horas, en el Recinto de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 520, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 153° de la Carta Orgánica Municipal y en la Ordenanza N° 5999, para considerar el Proyecto de Ordenanza aprobado en Primera Lectura por el Concejo Municipal en la Sesión de fecha 14 de Octubre del corriente año, a través de la Resolución N° 384 de fecha 14 de Octubre de 2025, tramitada por al Expediente N° 7082-C-01, por el cual se Desafecta del Dominio Público e incorpora al Dominio Privado de la Municipalidad de Resistencia con destino a la venta a sus actuales ocupantes, la Reserva Municipal identificada catastralmente como: Circunscripción II Sección B Chacra 120 Manzana 109 Parcela 07, ubicada en calle Salta N° 2.831, con una superficie de 250,00 m2;
- 2°).- ESTABLECER que la Presidencia de la Mesa de Conducción de la Audiencia Pública será ejercida por el Presidente del Concejo Municipal, Profesor Aradas Alejandro Gabriel, con la presencia de los Presidentes de las Comisiones de Regularización Dominial de la Tierra y de Asuntos Generales y los Concejales integrantes del cuerpo colegiado. -
- 3°).- DESIGNAR Coordinador de la Audiencia Pública al Señor Secretario del Concejo Municipal.-
- 4°).- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, como autor del Proyecto de Ordenanza del tema citado en el Punto 1°) de la presente, a participar en la Audiencia Pública, a través de su titular o quien éste designe, el que deberá, además, realizar la exposición de inicio de la audiencia y las aclaraciones requeridas durante el



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 108/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica** Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 23 de Octubre de 2025

desarrollo, todo ello de acuerdo con lo previsto en los Artículos 8°) y 10°) de la Ordenanza N° 5999.-

5°).- DISPONER a través de la Coordinación de la Audiencia se realicen las invitaciones que sean menester de acuerdo con lo normado en el Artículo 6°) – Inciso a) de la Ordenanza N° 5999 y las citaciones que prevé el inciso b) del Artículo mencionado. Se procederá a realizar las publicaciones que se prevén en el inciso c) y a la confección y habilitación del Registro de Asistentes. -

6°).- La Secretaría del Concejo Municipal elaborará el Acta de la Audiencia que prevé la Ordenanza, la cual redactada deberá estar a disposición de las autoridades, los asistentes y participantes para su suscripción dentro de las 24 horas de concluida la Audiencia. Así mismo deberá disponerse la presencia de taquígrafos para realizar la pertinente versión, en caso de considerarse necesario. -

7°).- REGISTRESE, comuniquese, pase a Intendencia Municipal, a la Secretaría del Concejo y a las dependencias interesadas, cumplido archívese. -



CO. PRESIDENTE DEL COMOCIO ENGLADRAL DA CACADA DE RESIDENCA

拉大四日日四日草

For College Co

oet Deminis Fubrica e incom on Cumunia Privesia de la nivini i eligio de Marien en Marien i el mante de la mante del mante de la mante del mante de la mante del mante de la mante de la mante de la mante de la mante del mante de la mante del man

Le MARALLECER que la Fresidencie de la Mospe da locationen de la funcional de

The desirable continues do la vulturiora pur les el departes per les establication par servicion de la vulturiora pur les establications de la continue par les establications de la continue participation de la continue participations de la continue par les establications de la continue par les establications de la continue participation de

po accounts the actual consequence and found in the constraint of the constraint of a facility and the second of a facility and the constraint of the constr

y arriver to concentrational truth de la replace . Y des sigle conçade, que lace en contration of

